

MENSAJE RECIBIDO DE LA ESCUELA DE ALFORT

MINISTÈRE DE L'AGRICULTURE. — ÉCOLE NATIONALE VÉTÉRINAIRE. — D'ALFORT. — Alfort, le 12 Novembre 1929. — A Monsieur le DOYEN de l'École Vétérinaire de Montevideo. — Monsieur le Doyen: Je vous suis très reconnaissant de la délicate pensée, que vous avez eue, de porter à ma connaissance la haute distinction, que le Conseil de votre École a bien voulu accorder au Professeur VALLEE, directeur honoraire de l'École d'Alfort, en le nommant solennellement professeur "honoris causa", et je vous en remercie bien cordialement.

Le Corps enseignant de l'Établissement, que j'ai l'insigne honneur de diriger, auquel j'ai fait part de votre message, n'a point été surpris d'apprendre, veuillez me permettre de vous le dire, la forte impression qu'a produite sur vous, sur vos collaborateurs et sur vos élèves, l'éminent Collègue, dont il connaît et dont il a eu depuis longtemps l'occasion d'apprécier la maîtrise et le talent.

Il n'en a pas moins été touché et heureux de savoir que le savant émérite, qui a eu l'honneur d'aller faire entendre, en Amérique Latine, le langage de la science vétérinaire française, a été chaleureusement reçu dans le pays, y a recueilli des succès éclatants et a laissé, dans votre École notamment, un souvenir ému qui, si j'en crois votre lettre, n'est pas près de s'éteindre.

En vous exprimant, une fois de plus, toute ma gratitude pour la distinction très flatteuse dont le Professeur VALLEE a été l'objet de votre part, distinction d'autant plus flatteuse qu'elle est la première accordée par votre Corps professoral à un étranger, distinction dont l'éclat rejaillit sur l'École d'Alfort et sur tous les vétérinaires français, je vous prie de transmettre à nos Collègues de votre École nos sentiments de fraternelle cordialité et d'agréer pour vous, Monsieur le Doyen, l'assurance de ma haute considération. — LE DIRECTEUR: **Nicolás.**



Congresos de Veterinaria en el Uruguay

LA VII CONFERENCIA DE POLICIA VETERINARIA

En la ciudad de Mercedes (Uruguay), se celebró la asamblea anual de técnicos pertenecientes a la Dirección de Policía Sanitaria de los Animales.

Presidió el acto el Sr. Ministro de Industrias Dr. Edmundo Castillo, acompañado en el estrado por el Director de la Policía Sanitaria de los Animales Dr. Rafael Muñoz Ximenez los miembros del Comité Ejecutivo Dres. Ricardo Lockhart, Nicolás Sciandro, Pedro Seoane, J. López y López, Joaquín Villegas Suárez y Miguel Espantoso, Jefe de Policía, delegados de la Asamblea Representativa, Concejo Departamental de Administración y

Asociación Rural de Soriano y con asistencia de más de cincuenta Médicos veterinarios y numerosos hacendados y público.

Las sesiones de la Conferencia se desarrollaron con todo éxito, lo mismo las disertaciones que los técnicos ofrecieron en el Liceo y Escuelas Públicas, la distribución de diplomas a los ganaderos que tienen sus establecimientos limpios de sarna, las excursiones a la ciudad de Fray Bentos, visita al Frigorífico Anglo del Uruguay, a la ciudad argentina de Gualaguaychú, Frigorífico Cooperativo, y demás actos realizados en esa oportunidad.

CONCLUSIONES APROBADAS

1.º “Lucha contra de enfermedad de Bang”, por el doctor Antonio Cassamagnaghi.

Cuando la Dirección de Policía Sanitaria Animal, por intermedio de sus laboratorios, constata la Enfermedad de Bang en los ganados de un establecimiento, procederá por medio de la prueba serodiagnóstica, a la revisión de todos los animales sospechosos, con el fin de determinar la extensión de la infección.

Los sujetos infectados serán aislados del resto del ganado y marcados en forma que permita su fácil reconocimiento, no pudiendo ser objeto de comercio ni desplazarlos si no es para su sacrificio.

El establecimiento, hasta su completo saneamiento, estará bajo el control de la Dirección de Policía Sanitaria Animal, que practicará las pruebas diagnósticas periódicas que conceptúe necesarias.

La leche de las vacas infectadas no podrá ser utilizada sin previa pasteurización u otro procedimiento que garantice la inactividad del virus.

Todos los reproductores de las especies bovina, equina y porcina que sean introducidos al país, serán sometidos en los lazaretos oficiales a las pruebas diagnósticas para reconocimiento de la enfermedad de Bang, rechazándose los que reaccionaran. Esta disposición regirá treinta días después de ser promulgada. Los reproductores bovinos hembras que concurren a las Exposiciones que se realicen en el local del Prado, serán sometidos a las pruebas diagnósticas mencionadas, rechazándose los que dieran reacción positiva.

La vacunación contra la Enfermedad de Bang no podrá ser practicada sin la autorización correspondiente de la Dirección de Policía Sanitaria de los Animales, la que en cada caso determinará la clase de vacuna, o virus vivo o muerto, que podrá emplearse, reservándose la primera exclusivamente para el ganado infectado.

2.º “Intoxicación de las lecheras por la Puccinia Coronifera” por el doctor Humberto J. Podestá.

Se considera conveniente se hagan estudios sobre las intoxicaciones registradas en avenales, para lo cual se solicitará la colaboración de los laboratorios de la Escuela de Veterinaria y de la Facultad de Agronomía.

3.º “Aparato eléctrico para la Narcosis de los Animales de Matadero (Sistema Lieben-Weinberger)” por el doctor José B. Yelpe.

Dado los resultados satisfactorios obtenidos en Alemania por los doctores Lieben y Weinberger para producir la narcosis en los animales, se estima conveniente experimentarlo para comprobar esos resultados y adoptar el sistema en caso que resultara práctico.

4.º “Conveniencia de que se efectúe una pequeña instalación frigorífica en el Mercado Municipal de Mercedes”, por el doctor Marco Dutto

De acuerdo con las indicaciones contenidas en el estudio presentado por el doctor Dutto, resultaría muy conveniente y reportaría grandes ventajas a la población la instalación frigorífica en el Mercado Municipal de Mercedes.

5.º “Seguro de carnes”, por el doctor Daoiz Sanz

Convendría orientarse el criterio de la Inspección Veterinaria de Talá, dentro de la reglamentación vigente hacia una solución que armonice más satisfactoriamente los intereses del seguro con los del hacendado.

Constatada la tuberculosis en la playa de matanza o en la sala de autopsia, el veterinario de guardia pondrá el hecho en conocimiento del jefe de servicio, adjuntando copia de la tornaguía de la tropa a que pertenece el animal o los animales enfermos y la correspondiente boleta sanitaria. Todos estos datos serían comunicados a la Inspección Veterinaria departamental correspondiente para que proceda a las averiguaciones del caso y tome las medidas respectivas.

Que se haga proveer a las inspecciones veterinarias de Frigoríficos y Mataderos de los reactivos necesarios para la investigación de los pigmentos biliares en las grasas, investigación que se deberá practicar en todos los casos en que se tenga duda.

Sería de gran conveniencia bajo el punto de vista de la Caja de Seguros de carnes extremar el exámen antemortem que se practica en los establecimientos industrializados de carne.

Se recuerda al Comité Ejecutivo la conclusión del trabajo presentado en la VI Conferencia por los doctores Chelle, Mattos y Sanz, y se manifiesta que es su anhelo que cuanto antes se lleve a la práctica la formación de la oficina en las condiciones propuestas.

6.º “Nuevos datos sobre resultados de la vacunación contra el aborto epizootico”, por el doctor Marcos Dutto

Solicita a los técnicos quieran hacer aplicaciones de la vacuna contra el aborto epizootico en los establecimientos donde se produjeron casos de esta enfermedad, con el fin de determinar prácticamente si los resultados

son siempre favorables y completos, y recomienda sea ensayada oficialmente dicha vacuna con el objeto de determinar con pruebas prácticas su real eficacia.

7.º “El plazo de validez de los certificados de vacunación y de tuberculinización debe recibir una disminución prudencial”, por el doctor Marco Dutto.

Que sea determinada por la Sección Contralor de Específicos Zooterápicos la duración real de la inmunidad que confiere cada vacuna anticarbunclosa, con la realización periódica de los ensayos de eficacia y cree conveniente que el plazo de validez de los certificados de vacunación y tuberculinización reciba una reducción prudencial para que tenga más valor práctico, eficaces, además de su inocuidad.

8.º “Modificación del Artículo 24. Inciso 2 Apartado “A” del Reglamento de Extirpación de la Garrapata”, por el doctor Luis Echenique.

Si el ganado se presenta con garrapata muerta será sometido a un solo baño en el punto de pasaje de las dos zonas, sin perjuicio del que deberá darse en el establecimiento de destino.

9. Inclusión del Departamento de Florida en la Zona Sur”, por el doctor Trajano Berninzoni.

El departamento de Florida debe ser incluido en la Zona Sur, en lo que se refiere en la lucha contra la garrapata.

10.º “Consideraciones sobre concesión y renovación de las patentes a los establecimientos limpios de sarna,” por el doctor Marco Dutto

Se considera necesario que la última de las inspecciones que se realice durante el año a uno de los establecimientos antes de concederle patente de limpio de sarna ovina, sea efectuada siempre y exclusivamente en el trimestre que comprende los meses de julio, agosto y setiembre.

11.º “Inclusión de una parte del Departamento de Soriano en la Zona Limpia de Garrapata”, por el doctor Marco Dutto.

Pide sea incluida en la Zona Limpia de garrapata la parte del departamento de Soriano constituida por las secciones policiales sub-séptima, décima y undécima.

12.º “Créditos especiales para los egresados de la Escuela de Veterinaria de Montevideo”, por el doctor Humberto J. Podestá.

Considera de gran utilidad y conveniencia conceder créditos en condiciones ventajosas a los egresados de la Escuela de Veterinaria de Montevideo que deseen abordar trabajos relacionados con la profesión.

Pide que por donde corresponda se reitere la pronta sanción del proyecto que establece la intervención de los médicos veterinarios en la tación de semovientes.

13.º “Nuevo modelo de jeringa autodosimétrica” por el Dr. Raúl Salsamendi

Se recomienda el estudio del sistema adoptado por el doctor Salsamendi para la construcción de la jeringa de su invención, y que dona generosamente, reconociéndole evidentes ventajas sobre otros sistemas que se encuentran en uso actualmente.

14.º “Construcción de un matadero municipal” para la ciudad de Dolores, por el doctor Marco Dutto

Es necesario y urgente la construcción de un matadero municipal para la ciudad de Dolores y hace votos para que sea construido pronto.

15.º “Concurso y bolsa de viaje para el personal técnico de la Dirección de Policía Sanitaria Animal” por el Dr. Pedro Seoane.

Institúyese en la Dirección de Policía Sanitaria Animal, una bolsa de viaje anual destinada a recompensar a los funcionarios técnicos de esa repartición que en los plazos y circunstancias que se indican en la reglamentación respectiva, presente el mejor trabajo relacionado con las tareas que incumben a la referida oficina.

16.º “Desinfección de los transportes”, por el doctor Joaquín Villegas Suárez

La conferencia se ha informado con agrado de la buena voluntad demostrada por las empresas de ferrocarriles para mejorar la limpieza y desinfección de los vagones que conducen ganado y las exhorta a perseverar e intensificar ese servicio para ofrecer un transporte perfectamente higiénico, lo cual contribuirá a la mayor salubridad de las haciendas del país y a afianzar el prestigio de los productos pecuarios uruguayos en los mercados extranjeros.

17.º “Inmunización contra la tristeza” por el doctor Alberto C. Laborde

Teniendo en cuenta los resultados conseguidos en la práctica de la aclimatación de bovinos contra la tristeza estima que sería posible y muy conveniente a la ganadería nacional, el establecimiento del seguro contra los accidentes provocados por la aclimatación de reproductores.

18.º “Oesofagostomiasis Ovin”, por el doctor Raúl Marroig.

La Oesofagostomiasis está muy difundida en la majada del Uruguay y a! hacer inutilizables las tripas de ovinos en tan grande proporción ocasiona grandes perjuicios económicos al país.

Teniendo en cuenta los valiosos intereses comprometidos por la enfer-

edad que tratamos, se considera conveniente nombrar una comisión que estudie todo lo relacionado con tan importante problema sanitario y económico.

19.º "Tratamiento de la lombriz" por el doctor Luis Michelini.

La VII Conferencia de Policía Sanitaria Animal, haciendo suyas las manifestaciones, que lucen en el trabajo del doctor Luis Michelini sobre lucha contra la lombriz, entiende de interés nacional propiciar en 25 establecimientos ganaderos del país, la formación de un potrero especial a base de avena, etc., a los efectos de suministrar una alimentación complementaria a los ovinos atacados de lombriz en su primer año de vida. Los establecimientos de la referencia recibirán de la Policía Sanitaria Animal todas las informaciones y normas necesarias al cumplimiento de esta experimentación, la que se proseguirá por espacio de dos años dándose luego a conocer los resultados alcanzados. La referida experimentación será sometida a una comisión especial designada por la Dirección de Policía Sanitaria Animal, formada por tres técnicos e integrada por un delegado de la Asociación Rural y uno de la Federación Rural, a cuyo efecto se solicitará la designación respectiva por parte de estas instituciones.

20.º "Linfoadenitis Caseosa de los ovinos" por los doctores Nicolás Sciandro y Tomás V. Piriz.

Que las inspecciones departamentales por todos los medios a su alcance hagan conocer de nuestros hacendados la verdadera trascendencia de la enfermedad, aconsejándoles a parte de la adopción de todas las providencias de circunstancia la sencilla manera de combatirla con la desinfección rigurosa, y en tiempo, de toda solución de continuidad, heridas de esquila, castración, descole, etc., por estar considerada la piel como la principal vía de penetración del bacilo.

Que se lleve a la práctica cuanto antes la conclusión del trabajo "Repercusión del Preisz-Nocard en la riqueza pública" presentada por el doctor Edelmiro Chelle y aprobada por la V. Conferencia de 1927 en cuanto a la forma de abordar el estudio que conduzca a la dilucidación completa de la etiología y profilaxia de la enfermedad en el país, por reclamar tal acción una perfecta concordancia del centro investigador con los diversos servicios técnicos.

Que se encomiende a la Sección de Contralor de Específicos Zootécnicos, la experimentación, con otras pruebas que no sean sólo las de inocuidad de los productos que se proclaman eficaces para la inmunización de la enfermedad, y se den cuanto antes a conocer sus resultados para adoptarlos o rechazarlos de inmediato.

21.º "Morfología y filtrabilidad del Preisz-Nocard. Su electividad por la piel y la infección a través de la misma", por el doctor Antonio Cassamagnaghi.

1.º Existen en el bacilo Preisz-Nocard, formas filtrables capaces de atravesar las bujías Chamberland L. 1. y L. 2.

2.º Tiene este bacilo una afinidad electiva por la piel, reproduciendo por esta vía el cuadro clínico y anátomo patológico de la enfermedad espontánea, cuando la infección se hace a través de la piel intacta.

3.º A la luz de estos hechos, es de creer que será la cultivación la que ha de proporcionarnos una buena inmunidad contra la Linfadenitis caseosa de los ovinos.

22.º "Creación de un Servicio de Desinfección", por el doctor R. Muñoz Ximerez.

Se considera necesaria la creación de un servicio independiente destinado a organizar la desinfección en sus diversas facetas como medio fundamental de poder luchar debidamente contra las enfermedades contagiosas del ganado.



Análisis y Extractos

Métodos de matanza de las reses de abasto, por Cesáreo Sanz Egaña. — La Carne. Revista técnica quincenal. — Madrid, 15 y 31 Octubre 1929.

Constituye un estudio presentado al Congreso Veterinario Español, por el citado autor que desempeña el elevado cargo de Director del Matadero y Mercado de ganados de la capital española. Refiere la historia de los sistemas y aparatos para sacrificar las reses para el consumo, explica en qué consiste el degüello cruento, la matanza con puntilla, el atontamiento y la narcolepsia eléctrica.

Las observaciones que le sugiere el asunto nos parecen muy razonables. La sangría exclusiva y el puntillado consistente en la sección del bulbo penetrando por el espacio occipito-atloideano, son procedimientos que provocan sufrimientos a los animales y no permiten la obtención de carnes en perfectas condiciones. Con el atontamiento mecánico se comprueban hemorragias múltiples en los músculos y no suprimen los inconvenientes de diverso orden debidos a la falta de pericia del obrero. Sin embargo parece que tampoco soluciona el problema la narcolepsia eléctrica a estar a estas expresiones: "No es todavía tiempo para juzgarla como método de atontamiento de aplicación en los mataderos; en Alemania, donde nació, se habla ahora poco, quizás den la razón a la conclusión que saca Raschke, autor de uno de los artículos más documentados que se han publicado sobre este tema, dice así: "Que es muy apropiada la corriente eléctrica para el atontamiento de las reses de matadero; que es procedimen-